

TENDENCIAS

Pasajero demandó a Latam por entregarle una maleta con 30 kilos de cocaína

El Ciudadano · 7 de diciembre de 2017



Una verdadera pesadilla fue la que vivió **Anibal Hermosilla Roca** cuando su viaje a **México** se transformó en todo menos en vacaciones.

Al aterrizar, Anibal fue acusado de **narcotráfico**, privado de libertad y retenido en dicho país por 30 días, pues Latam había cambiado su maleta por una que contenía **30 kilos de cocaína**.

Hermosilla, quien trabaja como ayudante de cocina en el departamento de pastelería del Hotel The Ritz Carlton Santiago, decidió demandar a la aerolínea por más de **258 millones de pesos**, gran parte de este monto es por concepto de daño moral. El Cuarto Juzgado Civil de Santiago resolvió el caso a su favor, pero la empresa apeló por lo que la decisión final aún está abierta.



Todo ocurrió el 17 de febrero del año 2014 cuando este hombre tomó un vuelo para ir a ver a su hermana al país azteca, quien se encontraba haciendo su práctica profesional allá.

Para el viaje que supuestamente duraría 10 días, este hombre preparó su maleta junto a su madre, la cual contenía **camisas, shorts, un par de zapatillas**

rojas, una botella de pisco, chocolates y medicamentos que eran para él y su hermana.

Todo iba bien, hasta que al llegar a México la policía federal y la milicia armada lo acusaron y detuvieron por supuestamente portar 30 kilos de cocaína. La prueba de ello era que los adhesivos del bulto con la documentación del viaje coincidían con la que tenía Hermosilla.

Fue entonces que comenzó el calvario para este hombre y su familia, pues su hermana lo esperaba sin saber nada de él y sus padres estaban preocupados en Chile por lo mismo.

Más tarde, la noticia llegó hasta la familia del afectado, pero no por parte de la empresa según ellos mismos acusan. Allí supieron también que si en 48 horas no probaban la inocencia de Anibal, éste sería derivado a una cárcel común.

Fue entonces que la familia tuvo que comenzar a **recopilar videos del aeropuerto** donde hubiera imágenes que probaran cuál era la verdadera maleta de Hermosilla. Y lograron dar con estas imágenes, sin embargo, la fiscalía mexicana les dijo que necesitaban **archivos originales**, situación que obligó al afligido padre a tomar un vuelo a Cancún. Proceso que, según acusa la familia, la aerolínea vivió con total displicencia.

Los problemas obligaron a que la madre también tomara un vuelo a México, momento en el que recién Latam se involucró ayudando con el traslado. Con los dos padres en dicho país, las cosas se fueron aclarando. **Latam informó que la maleta de Anibal había aparecido en Caracas, Venezuela**, pero la fiscalía pidió a la madre enumerar las cosas que habían en la maleta para ver si coincidía con la versión del afectado.

La maleta había sido manipulada, cambiando la manilla con los adhesivos a otra que contenía la droga, la cual era de distinto color y pesaba el doble.

La pesadilla de la familia no terminó ahí, pues el pasaporte de Anibal fue retenido por las autoridades con el fin de que permanezca 30 días más para declarar en calidad de testigo. Sólo el 15 de marzo le fue devuelta su maleta y su documentación para regresar a Chile.

Al llegar a Chile la familia tomó acciones legales. Por su parte, **Anibal demandó a Latam por más de 258 millones de pesos y por otro, la familia por 174 millones de pesos.** Los argumentos para su demanda fueron daño emergente, lucro cesante y daño moral.

En ambos procesos judiciales Latam niega «**todos y cada uno de los fundamentos fácticos y de derecho aducidos**» por las partes demandantes, deslegitimando la demanda de la familia, pues, según la aerolínea, ellos no son los afectados.

No obstante, este miércoles el **Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago condenó a Latam Airlines Group S.A a pagar una indemnización de 20 millones de pesos a los padres de Anibal.** Sólo desestimaron el derecho de la hermana. La decisión fue tomada con el argumento de que la empresa es responsable, pues no mantuvo los resguardos apropiados de los equipajes a su cargo durante un vuelo internacional.

El Tribunal desestimó el daño moral, pero decretó el pago de 20 millones de pesos por los gastos que tuvo que costear la familia para solucionar el problema.

En tanto, en el caso de la demanda de Anibal, el Cuarto Juzgado Civil de Santiago decretó que **Latam debía pagar los 258 millones de pesos al afectado. Sin embargo, el proceso judicial sigue abierto pues la aerolínea interpuso un recurso ante la Corte de Apelaciones.**

El medio BioBioChile se comunicó con Latam, quienes señalaron que lamentan «**los inconvenientes que le afectaron posteriormente a desembarcar su**

vuelo en el Aeropuerto Internacional de Cancún, sin embargo es enfático en señalar que la compañía cumplió con todos los procedimientos internos de control de seguridad y aquellos establecidos por las autoridades».

Luego, agregaron que «La compañía colaboró activamente en el esclarecimiento de los hechos, lo que posibilitó que el pasajero fuese liberado, prestó asistencia legal y otorgó alojamiento y gastos de estadía en México hasta que el pasajero pudo volver a Chile».

Finalmente, la empresa Latam indicó que «reitera su compromiso con la seguridad como un valor intransable en el marco de sus estándares operacionales. El caso civil se encuentra en proceso de revisión por parte de la Corte de Apelaciones».

¿Qué piensas de este caso?

Fuente: [El Ciudadano](#)